INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA SEDECO - PLURIANUAL - ADREFENDUM AL PGN 2023.". ID N° 422.698.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA SEDECO - PLURIANUAL - ADREFENDUM AL PGN 2023.". ID N° 422.698.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 7, inciso G del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 422.698.
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 04/01/2023.
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA.
- RIGOBERTO AYALA MEZA.
- SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ.
- TALLER MECANICO PAREDES SRL.
- TALLER MULTICAR S.R.L.
- WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON.

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido Adenda alguna, en cuanto a las aclaraciones he respondido a las mismas en el SICP,

4. Acto de Apertura:

Se informa que en fecha 16 de enero del año 2023, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO SEDECO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA SEDECO - PLURIANUAL - ADREFENDUM AL PGN 2023.". ID N° 422698-.**

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:00:01 -03'00'

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4828148-4	Chul Choi Chung	autocenterchoi@gmail.com
2	2276272-8	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	barrientoscarlos10@hotmail.com

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Chul Choi Chung	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 16.215.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.910.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Chul Choi Chung	23	1728965	NO
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY	12	1729097	NO

1. Conforme a la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 4° Inc A *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*

a . Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido . Se procede a la realización de la apertura con 1 (un) solo sobre.

La apertura de sobres del presente llamado con 1 (un) solo sobre se fundamenta en la imperiosa necesidad de contar el servicio, en atención a que el vehículo es utilizado para las múltiples actividades de la SEDECO, necesarias para el cumplimiento de los objetivos; de todas las direcciones que la conforman.

2. La empresa Taller mecánico San Antonio deja constancia que la oferta de la empresa auto center, esta por debajo del rango permitido.

3. Las ofertas pasan a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para su examen, análisis y calificación.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN

Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:00:54 -03'00'

4. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentado por el oferente, conforme al "**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos de la Oferta:		CHUL CHOI CHUNG RUC N° 4.828.148-4	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC N° 2.276.272-8
a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de mantenimiento de oferta* La Garantía de mantenimiento de oferta deberá ser extendida bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*NO CUMPLE	ACTIVO SIPE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
F)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios	*CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	* NO CUMPLE	ACTIVO SIPE
	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	ACTIVO SIPE

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:01:09 -03'00'

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	ACTIVO SIPE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) En	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	NO APLICA	NO APLICA
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA

Conforme se verifica en la planilla mencionada las ofertas presentadas, por **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC N° 2.276.272-8**, **CUMPLE** con la totalidad de los *requisitos documentales* establecidos en la Carta de Invitación.

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:02:13 -03'00'

En cuanto al oferente **CHUL CHOI CHUNG con **RUC N° 4828148-4**, el mismo no cumple con criterios formales, presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270146356107, cuyo vencimiento es de fecha **08/01/2023**, y Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270148564432 presentado en fecha **23/01/2023**, es decir, al momento de la apertura de sobres, el mismo no se encontraba vigente ninguno de ellos. Al mismo tiempo remite el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 370718 con fecha de emisión **25/01/2023**, es decir, el mimo no se encontraba vigente al momento de la apertura de ofertas.

En atención a lo establecido en el **Art 61 de la Ley 2051/03 Inc. 3 y 5:** ***Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato "5 <u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente</u>.***

<u>Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.</u>

ITEMS	BIENES A SER ADQUIRIDOS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	MEDIDA	CANTIDAD.	CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC N° 2.276.272-8
1	**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS**	Hyundai Santa Fe – 2011- Mecánica, de 5 Velocidades y una de reversa, Tipo Diesen 1 CORREA ALTERNADOR TENSOR DE CORREA CORONA VOLANTE BIMASA CONJUNTO PLATO Y DISCO DE EMBRAGUE ACTIVADOR DE EMBRAGUE SOPORTE DE CAJA SOPORTE MOTOR BOMBA DE EMBRAGUE AMORTIGUADOR DELANTERO TORRETA AMORTIGUADOR TRASERO BUJE PARRILLA DELANTERO BUJE ESTABILIZADOR BRAZO ESTABILIZADOR TRASERO BRAZO ESTABILIZADOR DELANTERO JUEGO DE BUJES SUSPENSION TRASERO KIT DE FILTROS MOTOR MANO DE OBRA	EVENTO	1	CUMPLE

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:02:29 -03'00'

		En cada solicitud de los servicios que realice la SEDECO, el proveedor deberá, en un plazo no mayor a 2 (dos) horas, retirar los vehículos de las oficinas de la SEDECO a fin de realizar el diagnóstico mecánico correspondiente. El proveedor correrá con el costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller, servicio de grúa y/o remolque Los repuestos utilizados deberán ser los originales de la marca. En caso de no existencia en plaza y antes del cambio por otro repuesto paralelo, el proveedor deberá, nota mediante, comunicar a la DNCP, quien emitirá su parecer dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes. Todas las piezas que fueran reemplazadas, serán entregadas a la contratante, cuando se decepcioné el vehículo reparado El proveedor deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra por el término de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte de la SEDECO. La garantía será entregada por el proveedor al Administrador del Contrato, al momento de la firma del contrato.			

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada por el oferente por **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** con **RUC N° 2276272-8**, **CUMPLE**, con las EETT requeridas en la Carta de Invitación.

Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos “a” y “b”, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se visualizan registros (*)

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:03:11 -03'00'

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Como resultado se ha corroborado que el resto de los oferentes, no se encuentran con vínculos activos a la fecha.

5. <u>Análisis del Precio Ofertado.</u>

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resolución DNCP N° 1890/20... ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

El oferente **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** con **RUC N° 2.276.272-8,** se ha solicitado aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, el mismo fue aceptado por medio de una nota ingresado por correo electrónico en fecha 20 de enero del corriente.

La oferta presentada por el oferente **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC N° 2.276.272-8,** se encuentran **<u>DENTRO</u>** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

6. <u>Margen De Preferencia.</u>

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC N° 2.276.272-8,** cuenta con Certificado de Origen Nacional, obrante en el SIPE según constancia N° 1**729097**.

<u>Evaluación Técnica de la Oferta:</u>

De conformidad a lo establecido en el Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: (…) 3. *SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN TALES COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA, PLAZOS DE ENTREGA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA PARA CUMPLIR EL*

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:03:32 -03'00'

CONTRATO (…) 4. SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE SON TODOS ESTOS REQUERIMIENTOS SERÁ DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN (**Negritas y subrayados son nuestros).**

Experiencia requerida:

FACTORES	DIESA S.A RUC N° 80001435-9
Demostrar la experiencia en Servicio de reparacion y mantenimiento de vehiculos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años 2021, 2022.).	*CUMPLE

CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY con **RUC N° 2.276.272-8: CUMPLE.** Presenta documento que acredita la experiencia, Factura N° 001-001-0003063 con el CODIPSA de fecha 15 de noviembre del 2021, Factura N° 0001-0001-3664 con el PRODUCTOR S.A DE SEGUROS, de fecha 07 de diciembre del 2022.

7. **Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle**:

- ***NOTA SDCU/DAF/UOC N° 08/2023). CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY.***
  - *Corrección Aritmética.* ***(respondido en tiempo y forma)***

- ***NOTA SDCU/DAF/UOC N° 09/2023. CHUL CHOI CHUNG.***
  - *Composición del precio ofertado.*

- ***NOTA SDCU/DAF/UOC N° 11/2023. CHUL CHOI CHUNG.***
  - *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
  - *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura de sobres.*
  - *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.* ***(respondido en tiempo y forma)***

- ***NOTA SDCU/DAF/UOC N° 13/2023. CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY***
  - *Demostrar la experiencia en Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años 2021, 2022.* ***(respondido en tiempo y forma)***

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:03:49 -03'00'

8. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO DE LA SEDECO - PLURIANUAL - ADREFENDUM AL PGN 2023". ID N° 422.698,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Máximo (IVA INCLUIDO)
CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY RUC N° 2.276.272-8	G. 15.000.000.- (Guaraníes Quince Millones)	G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones

LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Firmado digitalmente por LORENA IRIMENSA VILLAGRA ALEN
Fecha: 2023.02.02 14:04:06 -03'00'

……

Asunción, 02 de febrero de 2023.-